



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL
PODER EJECUTIVO

Dependencia: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Sección: Oficina del Consejero Jurídico.
Oficio No.: CJ/977/2023
Asunto: Validación de la sexta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero (IBGro).

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de noviembre del 2023.
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

MTRO. FRANCISCO JAVIER HERRERA RODRÍGUEZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO (IBGro).
P R E S E N T E.

En atención al oficio número 1/DG/2023/649, de fecha 15 y recibido el 16 de noviembre de 2023, mediante el cual solicita sea validada la sexta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Instituto, compuesto de 20 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la sexta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero (IBGro), conforme a lo previsto en los apartados III. Alcance; IV. Fundamento legal; VI. Responsabilidades numerales 1 y 2; VII. De la elaboración numerales 1, 2, 2, 4,5, 6, 7, 8, 9 y VIII. De la actualización numerales 1, 2, 3 y 5 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos, cabe precisar que la actualización deberá realizarla de manera trimestral.

Sin embargo, se hace notar que dicho Instituto no ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, en razón de que no cuenta con los ordenamientos internos que regulan el quehacer del Instituto, como son: el Reglamento Interior y el Manual de Organización, por lo que a la brevedad deberá realizar los trámites necesarios para su emisión, lo anterior para que no exista inconveniente en validar futuras actualizaciones.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E.
EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO.

DR. JORGE SALGADO PARRA.
DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO
RECIBIDO
24 NOV 2023
1:15 pm
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
Recibi - Antonio

C.C.P.- Expediente.
JSP/JLAC/TPT/pjm.

